

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 4.270/2010

Por medio de la presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno reunido en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2.010 acordó con carácter provisional establecer el "Precio Público por Utilización de los Edificios e Instalaciones del Parque

San Martín" así como aprobar su Ordenanza Reguladora.

Se expone el público por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el que los interesados pueden formular la reclamaciones que estimen convenientes, entendiéndose definitivamente aprobada en caso de que no se presenten reclamaciones.

Añora a 20 de abril de 2010.- El Alcalde, firma ilegible.